



Índice

	Página
I. Marco Funcional.....	2
II. Objetivo.....	2
III. Alcance.....	2
IV. Referencias.....	2
V. Criterios a considerar.....	3
VI. Glosario de Términos.....	4
VII. Descripción del Procedimiento.....	6
VIII. Mapa del Procedimiento.....	8
IX. Registros de Control Interno.....	9
X. Anexos.....	9
XI. Firmas de elaboración, revisión y autorización.....	10
XII. Control de Cambios.....	10

I. Marco Funcional

Manual de Organización del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Coordinación de Proyectos Especiales

- Supervisar la validación de las solicitudes de apoyo que se ingresen en beneficio de los productores de ganado, para el pago de los apoyos procedentes.

II. Objetivo

Contar con el documento que describe las actividades según las disposiciones de las Reglas de Operación, para el registro, revisión y entrega del incentivo, generándose la solicitud de apoyo que reporta los animales que han sacrificado los productores de ganado bovino, porcino, ovino y caprino que participan dentro del "Componente de Sacrificio de Ganado en Establecimientos TIF" por los que se otorga el incentivo.

III. Alcance

El procedimiento que se describe es para todos los productores de ganado bovino, porcino, ovino y caprino a nivel nacional que hayan sido dados de Alta como beneficiarios en el Componente de apoyo y que sacrifiquen su ganado dentro de los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) que participan como Ventanillas Autorizadas.

IV. Referencias

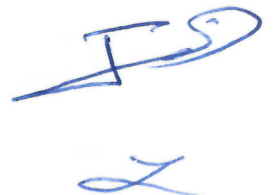
LEYES

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Última reforma: DOF 11-08-2014

Ley Federal de Sanidad Animal
Última reforma: DOF 07-06-2012

REGLAMENTOS

Reglamento Interior de la SAGARPA
DOF 25-IV-2012



Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Última reforma: 31-10-2014

DECRETOS

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal vigente

ACUERDOS

Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la SAGARPA del ejercicio fiscal vigente.

MANUALES

Manual de Organización del Servicios Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.
28-05-2012

V. Criterios a Considerar

En el Presupuesto de Egresos de la Federación se autorizan recursos presupuestarios para la operación del Componente de Sacrificio de Ganado en Establecimientos Tipo Inspección Federal, por lo que a partir de la disposición de recursos se recibirán en las Ventanillas Autorizadas las solicitudes del incentivo.

Los beneficiarios que cumplieron con los requisitos que se establecen en las Reglas de Operación y de quienes se cuenta con la evidencia documental e información electrónica que comprueba que es productor de ganado de las especies para las que se otorgan incentivos, son quienes pueden solicitar la entrega del incentivo presentando su ganado para sacrificio en el Establecimiento TIF autorizado como ventanilla.

A fin de que el incentivo sea entregado a los solicitantes, deben presentar por cada lote de ganado, los documentos que hacen constar el cumplimiento de las disposiciones de sanidad animal lo que se comprueba mediante el certificado zosanitario de movilización, así como el comprobante del servicio de sacrificio, la factura electrónica.

La recepción de solicitudes durante el ejercicio fiscal está sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que si ya no se cuenta con recursos, se cierra la recepción de solicitudes.

El número máximo de cabezas a apoyar por especie se encuentra establecido en las Reglas de Operación, aspecto que está controlado en el SIG, lo que permite contar con elementos para evitar pagos en exceso.





A efecto de contar con elementos para determinar que el número de cabezas de ganado a apoyar no es mayor a lo sacrificado, se toma como referencia, los datos registrados en el Sistema de Inspección Veterinaria (SIV), por lo que se realiza el cotejo de los datos que se registran en el Sistema Informático de Gestión y el SIV.

VI. Glosario de Términos

VENTANILLA AUTORIZADA: El Establecimiento TIF de sacrificio que previo cumplimiento de la normatividad aplicable es autorizada por el SENASICA y cuenta con un espacio dentro de sus instalaciones para realizar los trámites de recepción, captura, gestión y resguardo de la documentación relacionada y generada con el Proyecto de Apoyo al Sacrificio. Establecimiento TIF autorizado por el SENASICA, para realizar los trámites de recepción, captura, gestión y resguardo de la documentación relacionada y generada con el Proyecto.

DGIAAP: Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES (CPE): Área adscrita a la Dirección de Establecimientos TIF, responsable de la operación del Proyecto.

SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN (SIG): Sistema de Información y Gestión mediante el cual se registran las Altas de los productores, así como las solicitudes de apoyo

MÉDICO VETERINARIO RESPONSABLE: MVO o MVRA que funge como responsable del Establecimiento TIF.

SACRIFICIO DE GANADO EN ESTABLECIMIENTOS TIF: Proceso de recepción del ganado en instalaciones del establecimiento TIF, pasando por el proceso de insensibilización del animal hasta la obtención de la canal.

SOLICITUD DE APOYO: Es el documento que se genera en el SIG una vez que el beneficiario ha presentado el certificado zoonosanitario de movilización y la factura electrónica por el servicio de sacrificio de ganado que son capturadas en el SIG por la ventanilla autorizada, y que respalda la cantidad de animales sacrificados que cumplen con los requisitos para la entrega de apoyo al productor.

SUPERVISOR DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN EL ESTADO: Personal oficial responsable de la supervisión de los comprobantes electrónicos contra la documentación física que consta en el expediente del solicitante y de su validación.

CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN (CZM): Documento Oficial Expedido por la Secretaría o los organismos de certificación acreditados y aprobados en términos de lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en el que se hace constar el cumplimiento de las disposiciones de sanidad animal.



Clave: IA-TF / PR-03

Revisión: 03

Fecha: 06/11/2015

Página: 5 de 10

SISTEMA DE INSPECCIÓN VETERINARIA (SIV): Sistema de Inspección Veterinaria donde se registra el sacrificio diario de animales de cada establecimiento.

PRODUCTOR: Es la persona física dedicada en lo individual, a actividades pecuarias encaminadas a la producción o engorda de animales de las especies participantes en el proyecto.

PRODUCTORES ORGANIZADOS: Persona moral conformada por productores, que dentro de su objeto social contemple la actividad pecuaria encaminada a producir o engordar ganado de las especies participantes en el proyecto.

RASTRO TIPO INSPECCIÓN FEDERAL: Es la instalación para el sacrificio y proceso de ganado, certificado por el SENASICA, previo cumplimiento de la normatividad aplicable, y que solicita participar como ventanilla autorizada en el Componente de Apoyo al Sacrificio de Ganado.

Handwritten signature in blue ink



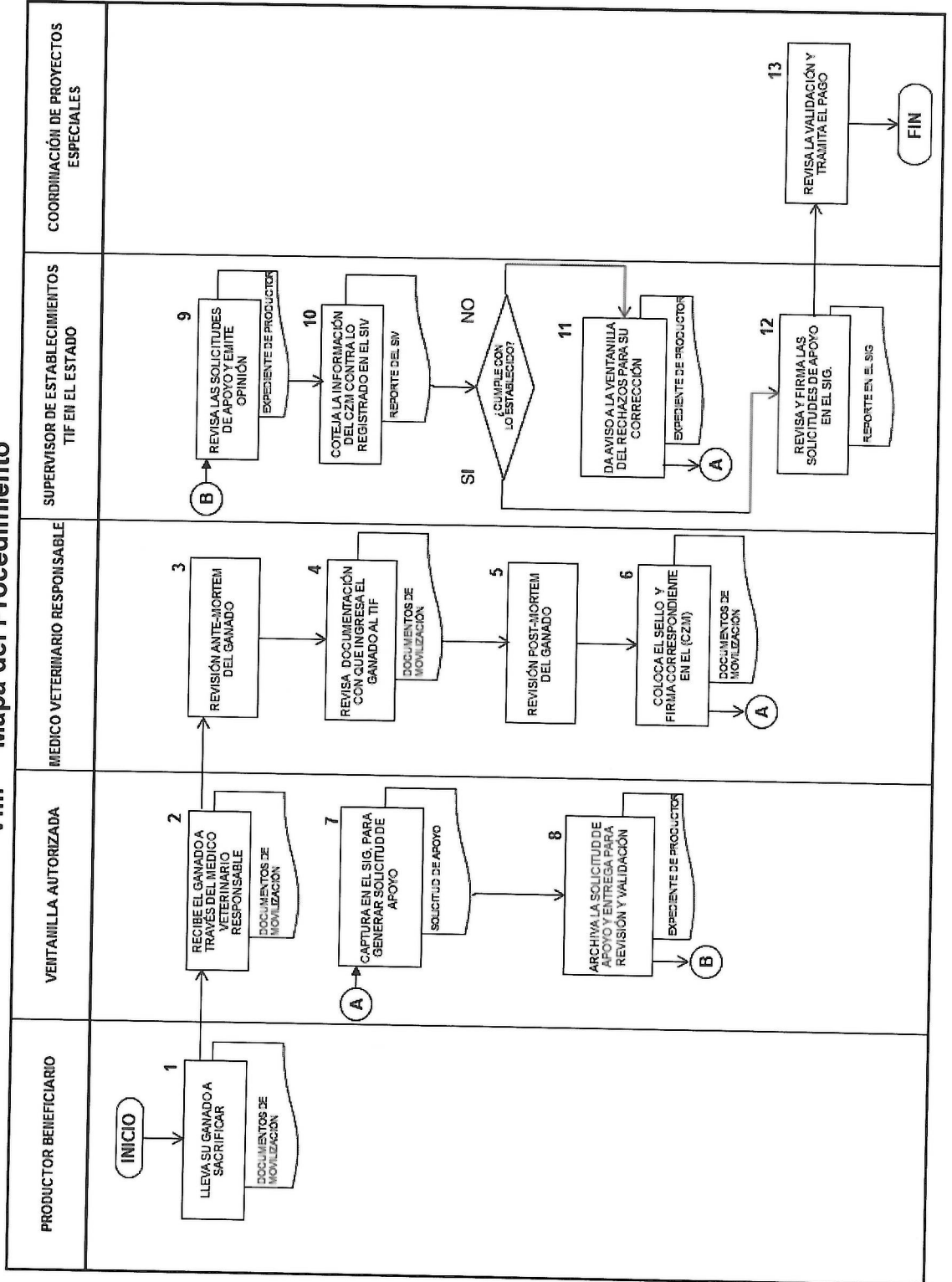
VII. Descripción del Procedimiento

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTO INVOLUCRADO
	No.	DESCRIPCIÓN	
Productor Beneficiario.	1	Ingresa su ganado para que sea sacrificado en la Ventanilla Autorizada en la cual se dio de Alta como beneficiario.	Documentos de Movilización
Ventanilla Autorizada.	2	Recibe el ganado a través de su Médico Veterinario Responsable.	Documentos de Movilización
Médico Veterinario Responsable	3	Revisa el estado físico de los animales (Revisión ante-mortem, conforme al manual correspondiente)	Documentos de Movilización (CZM)
Médico Veterinario Responsable	4	Revisa los documentos con los que ingresa el ganado al Establecimiento TIF: certificado zoonosanitario de movilización (CZM).	Documentos de Movilización (CZM)
Médico Veterinario Responsable	5	Realiza la revisión post-mortem (conforme al manual correspondiente).	Documentos de Movilización (CZM)
Médico Veterinario Responsable	6	Coloca el sello correspondiente en el CZM, indicando el número de animales susceptibles para recibir el apoyo, autorizando con su firma autógrafa en el sello.	Documentos de Movilización (CZM)
Ventanilla Autorizada	7	Con el Certificado Zoonosanitario de Movilización, la factura por el sacrificio, y la información plasmada en el CZM por el Médico Veterinario Responsable, realiza la captura en el SIG, para que se genere la Solicitud de Apoyo correspondiente.	Solicitud de Apoyo
Ventanilla Autorizada	8	Archiva esta Solicitud de Apoyo en el Expediente Único del Productor Beneficiario, para que pueda ser revisada y en su caso validada por el Supervisor de establecimientos TIF en el Estado.	Expediente de Productor

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		DOCUMENTO INVOLUCRADO
	No.	DESCRIPCIÓN	
Supervisor de Establecimientos TIF en el Estado.	9	Revisa que los datos de las Solicitudes de Apoyo, del CZM y de la factura que hay en el expediente, cumplan con lo estipulado en las Reglas de Operación y que coincidan con los datos capturados en la solicitud de Apoyo.	Solicitudes de Apoyo, Factura, CZM
Supervisor de Establecimientos TIF en el Estado.	10	Revisa la información del CZM contra lo registrado en el SIV.	Reporte SIV
Supervisor de Establecimientos TIF en el Estado	11	NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO Da aviso a la Ventanilla Autorizada de las causas del rechazo para que sean corregidas y reinicie en la actividad No. 7. Anota en el SIG las inconsistencias, quedando registrado un informe de ellas.	Expediente de Productor
Supervisor de Establecimientos TIF en el Estado	12	SI CUMPLE CON LO ESTIPULADO Valida las solicitudes de apoyo en el SIG, quedando registrado un informe de ellas, y firma la versión impresa de la Solicitud de Apoyo.	Validación en SIG
DGIAAP	13	Revisa en el SIG las validaciones y realiza el corte correspondiente, efectúa los trámites para la entrega de los incentivos a los productores beneficiarios.	
		Fin del procedimiento.	

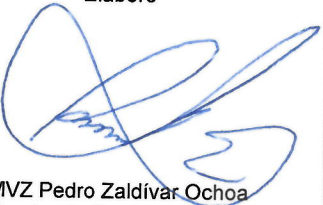

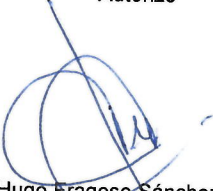



VIII. Mapa del Procedimiento





XI. Firmas de elaboración, revisión y autorización.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 MVZ Pedro Zaldívar Ochoa Coordinador de Proyectos Especiales	 MVZ Francisco Jaime Sandoval Director de Establecimientos TIF	 MVZ Hugo Fragoso Sánchez Director General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

XII. Control de Cambios

Cambios		
Revisión	Fecha	Descripción
00	00/00/00	
01	00/00/00	Actualización de anexos
02	00/00/00	Actualización de anexos así como de las actividades 3,5 y 7
03	00/00/00	Actualización de las actividades 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11 y 12 así como el diagrama de Flujo